



AYUNTAMIENTO DE CARBAJO

EDICTO de 28 de marzo de 2018 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico. (2018ED0037)

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, la modificación n.º 9 de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de la localidad:

Peticionario: Ayuntamiento de Carbajo.

Condiciones estéticas.

A la que se acompañan los correspondientes proyectos técnicos redactado por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad Sierra San Pedro

Se someten a información pública por periodo de 1 mes, a contar a partir día del siguiente a la presente publicación, a efectos de la presentación de alegaciones o reclamaciones a los mismos.

Carbajo, 28 de marzo de 2018. La Alcaldesa, AGUSTINA GRANDE BRAVO.

AYUNTAMIENTO DE IBAHERNANDO

ANUNCIO de 5 de abril de 2018 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2018. (2018080714)

Por Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ibahernando, de fecha 5 de abril de 2018, se da aprobación a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018 que contiene las siguientes plazas vacantes:

Personal Funcionario.

Funcionarios de carrera.

Subgrupo: C1.

Escala: Administración General.



Subescala: Administrativa.

Denominación: Administrativo/a.

Nivel de Complemento de Destino: 18.

Número de plazas: 2.

Turno: promoción interna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 19.5 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Ibahernando, 5 de abril de 2018. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de abril de 2018 sobre convocatoria pública y bases para la provisión de la plaza de Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Cáceres. (2018080737)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como en los artículos 18.3 y 18.4 de la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Pleno de la Cámara de Comercio de Cáceres en sesión de 10 de abril de 2018, ha acordado la convocatoria pública para la provisión de la plaza de Secretario General de la Cámara de Comercio de Cáceres, de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Se convoca la provisión de la plaza de Secretario General de la Cámara de Comercio de Cáceres, en régimen de contratación laboral.